CASO CUÉLLAR SANDOVAL Y OTROS VS. EL SALVADOR

Información del caso:

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado salvadoreño por la presunta desaparición forzada de Patricia Emilie Cuéllar Sandoval, Mauricio Cuéllar Sandoval y Julia Orbelina Pérez, así como la alegada falta de debida diligencia en la investigación e impunidad de los hechos.

Patricia Emilie Cuéllar Sandoval era una activa colaboradora de movimientos cristianos desde 1975 y se desempeñó como secretaria de la Oficina del Socorro Jurídico Cristiano entre 1979- 1980. Entre agosto y septiembre de 1978, aproximadamente 50 agentes de la Policía Nacional, vestidos de civil y fuertemente armados, habrían allanado su domicilio y la habrían fotografiado. El 5 de julio de 1980, varios agentes de seguridad y de las Fuerzas Armadas habrían allanado también su lugar de trabajo. La Policía Nacional, en el informe sobre dicho allanamiento, calificó de "subversivos" a los miembros de la organización, lo cual habría llevado a la víctima a renunciar a su cargo.

El 27 de julio de 1982, un día antes de su presunta desaparición, la señora Cuéllar acudió a las oficinas de Socorro Jurídico Cristiano para denunciar una persecución en su contra por parte de cuerpos de seguridad vestidos de civil mientras se desplazaba en su vehículo. Al día siguiente, hombres armados con uniformes militares habrían registrado el apartamento de la señora Cuéllar y se habrían llevado varios electrodomésticos, documentos personales y un vehículo. En la noche del 28 de julio de 1982 y la madrugada del día siguiente, Mauricio Cuéllar Cuéllar, padre de Patricia Cuéllar, y Julia Orbelina Pérez, quien se desempeñaba como empleada del servicio doméstico, habrían sido sacados violentamente del domicilio del primero.

Fecha de ingreso:	14 de mayo de 2022
Recibo de anexos:	04 de junio de 2022
Notificación:	01 de julio de 2022
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	31 de agosto de 2022
Recibo de los anexos del ESAP:	31 de agosto de 2022
Notificación del ESAP:	29 de septiembre de 2022
Contestación del Estado:	30 de noviembre de 2022
Recibo de los anexos:	23 de diciembre de 2022
Notificación de la Contestación:	12 de enero de 2023
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	17 de octubre de 2023
Audiencia pública:	22 de noviembre de 2023
Alegatos y observaciones finales:	8 de enero de 2024